

FRACCIÓN

9-A Comités de consulta y consejos

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular del Secretario Municipal:

  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TEKAX, YUCATÁN

Nombre y firma del Responsable de la U.T.:

  
U.T LIC. BEGOÑA SELENE CÁRDENAS GÓNGORA



Fecha de generación del documento

25 de Septiembre de 2015.

Fecha de actualización de la información

07 / Diciembre 2016

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

En la localidad de Tekax, municipio de Tekax, Yucatán, siendo las 10:00 horas del día 25 del mes de Septiembre de 2015, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en la cancha municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la asamblea ordinaria para la Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo del municipio de Tekax, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### Orden del día

1. lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tekax, Yucatán.
4. Informe de los recursos del FIS MDF, FORTAMUNDF, acuerdos y compromisos del COPLADEMUN y elección del Vocal de Vigilancia.
  - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán y Calendarización de las actividades del COPLADEMUN para el ejercicio fiscal 2015.
  - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
  - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2015 con recursos del Ramo General 33.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo de la Secretaria Técnica Lic. Reyna María Téllez May, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tekax, Yucatán.

Atendiendo al tercer punto, el Dr. Josué Manance Couh Tzec, Presidente Municipal y del COPLADEMUN, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de

Rubi A. Herrera Dvila



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN, y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El COPLADEMUN es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Tekax se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del COPLADEMUN.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los Regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.

Rubí A. Peraza Avila



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.

VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.

IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del COPLADEMUN, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto el COPLADEMUN de Tekax, queda integrado por:

1. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del COPLADEMUN: Dr. Josué Manancé Couoh Tzec

11. Un Secretario Técnico: la Lic. Reyna Maria Tellez May

III. Los Regidores:

Víctor Ángel Borges Romero,

Laura Carlota Ojeda Sosa

Jesús Ariel Buenfil Dorantes

Rubí Angelina Peraza Ávila

Víctor Duarte Sanmiguel

IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

Profra. Juana Gabriela Ávila Buenfil (Tesorera Municipal).

C. Milagros Góngora Garduño (Representante Municipal del IEGY).

C. Ricardo Ariel Cetina Dorantes (Director de Obras Públicas)

C. Pedro Leonel Chin Puc (Director del Departamento de Ramo 33)

C. Carlos Javier Rocha Sosa (Director del SMAP)

V. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio: C. Rafael Gorocica Palomo (representante de los comuneros).

VI. los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número

Rubí A. Peraza Ávila



## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

total de regidores:

C. Abel Xool Novelo, (Comisario Municipal de Kancab), C. Pedro Cauich Canche (Comisario Municipal de Pencuyut), C. Mario Catzim Té (Comisaria Municipal de Ticum), C. Jose Gilberto Dzul Dzul (Comisario de Canek) y C. Perfecto Couoh Xool (comisario de San Luis).

En atención al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del COPLADEMUN informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$ 17,759,112.78 (son: Diecisiete millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento doce pesos 78/100 m.n.) correspondiente a tres meses de las aportaciones del Fondo de Infraestructura Social Municipal y demarcaciones Territoriales del D.F. 2015 (FISMDF) que de acuerdo al Art. 33 de la ley de Coordinación Fiscal se "destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2015 (segundo semestre) la cantidad de \$8, 862,043.80 (son: Ocho millones ochocientos sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos 80/100 m.n) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. William Gilberto Góngora Canche, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Siguiendo el orden del día se tuvo la participación del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor, acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del COPLADEMUN en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del COPLADEMUN propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 3 meses.

El Presidente del COPLADEMUN inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2015, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su

Rubi A. Peraza Avila



H Ayuntamiento 2015 - 2018  
Identidad que Inspira

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas:

No.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE (FISMDF)	METAS
01	TEKAX	CONSTRUCCION DE 70 SANITARIOS ECOLOGICOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$3,247,999.57	70 SANITARIOS
02	KANCAB	CONSTRUCCION DE 34 SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA LOCALIDAD DE KANCAB DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$1,596,860.37	34 SANITARIOS
03	CEPEDA PERAZA	CONSTRUCCION DE 33 SANITARIOS CON BIODIGESTORES, EN LA LOCALIDAD DE CEPEDA PERAZA DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$1,549,893.89	33 SANITARIOS
04	TEKAX	CONSTRUCCION DE 200 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$1,342,152.65	200 PISOS
05	BECANCHEN	CONSTRUCCION DE 50 TECHOS DE CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE BECANCHEN, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	\$1,846,819.45	50 TECHOS
06	KINIL	CONSTRUCCION DE 40 TECHOS DE CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE KINIL, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	\$1,496,244.36	40 TECHOS
07	ALFONSO CASO	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE ALFONSO CASO, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$1,044,096.70	630 M2
08	KANTEMO	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE KANTEMO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$338,795.40	50 PISOS

Rubí A. Peraza Avila



H. Ayuntamiento 2015 - 2018  
Identidad que Inspira

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

09	CHANDZINUP	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE CHANDZINUP, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$338,795.40	50 PISOS
10	CANEK	CONSTRUCCION DE 30 PISOS FIRMES EN LA LOCALIDAD DE CANEK, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$205,017.01	30 PISOS
11	XAYA	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE XAYA, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	\$339,092.95	50 PISOS
12	PENCUYUT	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE PENCUYUT, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	\$338,795.40	50 PISOS
13	TICUM	CONSTRUCCION DE 50 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TICUM, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	\$338,795.40	50 PISOS
14	TEKAX	MEJORAMIENTO DE AULAS Y DOTACION DE SERVICIOS EN LA ESCUELA CBTIS N° 193 "JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN" CON CLAVE 31DCT0193F UBICADO EN PROLONGACIÓN CALLE 53 OTE S/N COL. YOKCHENKAX, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.	\$517,245.36	1 ESCUELA
15	TEKAX	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "CONSUELO ZAVALA CASTILLO" CON CLAVE 31DPR2058D UBICADA EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$ 340,044.89	111.40 ML
16	TEKAX	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION CALLE 78X37Y41 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	\$ 783,444.19	415 ML
17	SAN ANASTACIO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN ANASTACIO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$ 686,903.60	1 SISTEMA

Rubí A. Pérez Avila



H Ayuntamiento 2015 - 2018  
Identidad que Inspira

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATÁN.

18	TEKAX	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y TECHUMBRE DE CANCHA EN EL PREESCOLAR "EVA SAMANO BISHOP" CON C.C.T. 31DJN0152E DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$ 171,897.84	110 M2
19	TIXCUYTUN	CONSTRUCCION DE 40 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE TIXCUYTUN, DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUC.	\$ 271,917.92	40 PISOS
20	SAN MARCOS	CONSTRUCCION DE 20 PISOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$ 138,203.84	20 PISOS
21	TEKAX	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 41X18Y14, C.14X41Y45, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN.	\$ 594,947.81	570 ML

No habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tekax siendo las 12:15 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

Rubi A. Ariaza Avila

H. Ayuntamiento 2015 - 2018  
Identidad que Inspira